

Memorando Nro. IESS-DPB-2024-0263-M

Guaranda, 16 de febrero de 2024

PARA: Sr. Ing. Carlos Andrés Vásconez Llaguno
**Responsable Provincial de Planificación Bolívar - Responsable de
Transportación de la Dirección provincial del IESS â Bolívar -
Responsable Provincial de Comunicación Social IESS-Bolívar**

Sr. Lcdo. Byron Bladimir Toledo Abarca
Oficinista

Sr. Tlgo. Nestor Armando Palaquibay Mendoza
Técnico Informático

ASUNTO: DESIGNACIÓN: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2023 -
Designación del Equipo Dirección Provincial Bolívar.

De mi consideración:

De acuerdo al memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0173-M del 02 de febrero de 2024, la Dirección Nacional de Planificación, a cargo del Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, quien con asunto "Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2023 - Designación del Equipo Direcciones Provinciales"; solicita:

"(...) Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual solicito remitir copia de la conformación del equipo de rendición de cuentas de su provincia.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.(...)"

En este marco, haciendo uso de mis atribuciones y competencias establecidas legalmente,

Memorando Nro. IESS-DPB-2024-0263-M

Guaranda, 16 de febrero de 2024

según lo establece la Resolución CD 535, que en su literal d) que dice: “dirigir, gestionar y controlar el cumplimiento de los procesos sustantivos y adjetivos desconcentrados de acuerdo a su jurisdicción”. Asigno:

UNIDAD	DELEGADOS
Unidad Provincial de Planificación	Carlos Andrés Vásquez Llaguno
Unidad Provincial de Comunicación	Byron Bladimir Toledo Abarca
Técnico Informático	Nestor Armando Palaquibay Mendoza

De acuerdo al detalle señalado en líneas anteriores, solicito y dispongo a ustedes en calidad de responsables y delegados, dentro del ámbito de competencia, tomen conocimiento y ejecuten el proceso de **Rendición de Cuentas 2023**, de acuerdo a lo establecido por nuestras autoridades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Yajaira Belén Cuenca García
DIRECTORA PROVINCIAL DE BOLÍVAR

Anexos:

- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas00883100017069029870116115001708092839.xls

Copia:

Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

cv